



ACTA No. 31			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SELECCIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: 07/02/2025		HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 10:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de selección conforme a la resolución del comité de verificación y escogencia. 2. Socialización circular N°3-2024-000278 contratación de servicios personales 2025. 3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa. 4. Necesidades de contratación para el área correspondiente. 5. Selección de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2025.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar la selección de instructores para la vigencia 2025, siguiendo los criterios establecidos por el Centro de formación y en cumplimiento con la circular N°3-2024-000278			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección: Este comité se conformó mediante la resolución N°11-00091 del 2025.			
ÁREA O PROGRAMA		INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia		Monica Andrade Rios, Maria Cecilia Perez Coy, Diana Nexi Samacá Prieto, Sonia Patricia Rincón Prieto, Mónica Suarez Aya, Ligia Marcela Arévalo	



2. Socialización circular N°3-2024-000278 contratación de servicios personales 2025.

3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.

REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología humanismo.	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.

4. Necesidades de contratación para el área correspondiente.

Para el programa de Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, para la vigencia 2025, según coordinación y programación académica, se tiene la necesidad de contratar 1 instructor por horas para titulada presencial y 1 instructor tiempo completo para virtual titulada y/o complementaria.

5. Selección de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2025.

La subdirección del Centro de Gestión Industrial, en compañía del coordinador de formación profesional, coordinaciones académicas y comité de selección de instructores, establecieron que para la contratación de instructores vigencia 2025 se utilizarán los mismos criterios de selección utilizados para la contratación de la vigencia 2024, los cuales fueron los siguientes:

Población vulnerable:

- Campesino: Se le asignará 1 punto
- Víctima de Conflicto: Se le asignará 1 punto
- Indígena: Se le asignará 1 punto
- Discapacidad: Se le asignará 1 punto



Certificación x competencia (Vigencia 3 años):

- Competencia pedagógica: Cada competencia pedagógica equivale 2 puntos, máximo de puntos a obtener: 4 puntos.
- Competencia técnica (Afín al perfil de formación que se inscribió): Cada competencia técnica equivale 1 punto, máximo de puntos a obtener: 3 puntos.
- TIC'S: Máximo 1 punto

Certificación de Trabajo En Alturas: Solo para los perfiles de Trabajo Seguro en Alturas y Espacios Confinados.

- Certificado de actualización para entrenador de trabajo en alturas con intensidad mínima de 32 horas. (1punto)
- Certificado de formación en nivel avanzado o trabajador autorizado para trabajo en alturas. (1punto)
- Actualización de SG-SST con intensidad de veinte (20) horas, si aplica. (1punto)
- Certificado de formación de mínimo cuarenta (40) horas y competencia laboral relacionado con pedagogía. (1punto)

Experiencia:

- Experiencia Técnica: 1 punto por año de experiencia, máximo de puntos 15.
- Experiencia Docente: 1 punto por año de experiencia, máximo de puntos 15.
- Experiencia Instructor Sena: 2 puntos por año de experiencia, máximo de puntos 30.

Educación:

Se selecciona el mejor perfil profesional:

- Tecnología: 1 punto
- Espec Tecnológica: 2 puntos
- Profesional universitario: 3 puntos
- Especialización: 4 puntos
- Maestría: 5 puntos



- Doctorado: 6 puntos
- Técnico Laboral - Certificado de Aptitud Profesional - CAP (Relacionado con el programada de formación): 1 punto.

Criterios Desempate:

- Mayor experiencia Instructor Sena
- Persona más joven entre 18 a años 29 años
- Se preferirá al aspirante con mayor nivel en formación de postgrado: Especialización en Educación o Maestría en Educación.

Debido a que en la convocatoria anterior no hay más aspirantes para seleccionar se abrió una convocatoria individual en el APE convocatoria 3844771 a la cual se inscribieron de acuerdo a estas convocatorias las personas inscritas con las siguientes:

N° CONVOCATORIA BANIN	Cedula	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE HV
36829	40044356	SANDRA MILENA PINZON TORRES	11
36825	1106777584	SINDY LORENA MOLINA VALENCIA	No Cumple No cumple con el perfil descrito para esta convocatoria: Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología humanismo.



28811	80801185	WILDER ALFONSO MEZA VILLADIEGO	No Cumple No cumple con el perfil descrito para esta convocatoria: Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología humanismo.
36829	1030549649	NICOLAS MAURICIO RODRIGUEZ PEÑA	No Cumple No cumple con el tiempo de experiencia que son mínimo 24 meses. La sumatoria del tiempo de experiencia del aspirante es de 23 meses 27 días.
36829	65742195	SANDRA PATRICIA SAAVEDRA	22
36829	79348653	ALEXANDER NAVARRETE DURAN	No Cumple No cumple con el perfil descrito para esta convocatoria: Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología humanismo.



25842	46364271	SUSANA RAMIREZ COLMENARES	17
-------	----------	------------------------------	----

De acuerdo con lo anterior, tenemos el siguiente instructor seleccionado por orden de puntaje para 2 necesidades de contratación:

Conforme con lo anterior el seleccionado es:

N° CONVOCATORIA BANIN	Cedula	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE HV
25842	46364271	SUSANA RAMIREZ COLMENARES	17
36829	65742195	SANDRA PATRICIA SAAVEDRA	22


CONCLUSIONES

1. Se Selecciona 1 instructor por horas para titulada presencial y 1 instructor tiempo completo para virtual titulada y/o complementaria.
2. La decisión registrada en esta acta responde exclusivamente a un análisis técnico y jurídico, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y con el objetivo de prevenir riesgos jurídicos para la entidad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicación Actas de Comité	Entre el 7 de febrero y 12 de febrero	Cristian David Velandia Sastre -Oficina de Contratación	



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUE BA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPAC IÓN VIRTUAL
MONICA ANDRADE RIOS	SUBDIRECCIÓN/ CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	moandrade@sena.edu.co	
MARIA CECILIA PEREZ COY	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	ceciliaperez@sena.edu.co	
DIANA NEXI SAMACA PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	dsamaca@sena.edu.co	
SONIA PATRICIA RINCON PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	srinconp@sena.edu.co	
LIGIA MARCELA AREVALO GUIO	INSTRUCTOR	SI	lmarevalo@sena.edu.co	
MÓNICA SUAREZ	INSTRUCTOR	SI	msuarez@sena.edu.co	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				

